

**COMUNICACIÓN
01-2019**

**Prohibición de Plástico- Santa Catarina Barahona,
Departamento de Sacatepéquez**

El 20 de diciembre salió publicado en el Diario Oficial el Acuerdo 59-2018 de la Municipalidad de Santa Catarina Barahona, departamento de Sacatepéquez, en el cual se prohíbe el uso, venta y distribución de las bolsas plásticas, duroport, pajillas y sus derivados en el municipio.

El Acuerdo entró en vigencia el 01 de enero del presente año.

Guatemala, 4 de enero de 2019